

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando las Comisiones de Igualdad de Género y de Asuntos Municipales para el asunto que nos ocupa, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, me acompañe fungiendo como secretaria de estas Comisiones, por lo que le pido tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputada Karla María Mar Loreda, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputada Sonia Mayorga López.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.

Diputada Edna Rivera López.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, justifica.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Hay una asistencia de **8** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** de este día **11 de marzo del 2020**.

Ahora bien solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, damos la bienvenida a la Diputada Ivett Bermea, al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 184 y se adiciona la fracción LVI recorriéndose la actual LVI para ser LVII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, lo someteré a la consideración de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Ahora bien iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se pretende dotar a los ayuntamientos del Estado de las bases legales expresas a fin de que implemente una estrategia mediante un programa con acciones específicas para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los municipios de Tamaulipas.

Para tal efecto, solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta.

Primeramente damos la bienvenida a la Diputada Sonia Mayorga López y al Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, la violencia contra niñas y mujeres está presente en todos los países del mundo y es una de las prácticas más frecuentes de

violación de los derechos humanos. La Asamblea General de Naciones Unidas define la violencia contra las mujeres de la siguiente manera: todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tengo o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. En México la participación fundamental de movimiento social de mujeres de la sociedad civil organizada y del gobierno han sido fundamentales para colocar en la agenda pública el tema de la violencia de género que llegó en distintos momentos de la historia reciente del país a la formulación de acciones y programas para la atención a mujeres víctimas de la violencia. El primero de febrero de 2007 se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dirigida a prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres, estableciéndose en dicho instrumento los lineamientos jurídicos con los cuales el estado deberá intervenir en todos los niveles de gobierno para garantizar y proteger sus derechos a una vida libre de violencia. Con dicha aprobación se adquirió el compromiso por parte de las entidades federativas y municipios para que los Congresos locales elaboren, aprueben y promulguen las normas legales necesarias que garanticen el cumplimiento de prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Sobre esa base también se establecieron las bases para definir políticas y programas específicos de atención a la violencia, al respecto el estado de Tamaulipas a través del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas promueve políticas públicas para llevar a cabo acciones y programas que propicien, vigilen, den seguimiento y alienten el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Lo anterior, mediante la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La violencia de género afecta a todos los grupos de la población independientemente de sus características étnicas, de edad, condición social, económica, educativa o religiosa y se constituye como un factor de riesgo para el bienestar y el ejercicio de los derechos humanos. Coincidió plenamente con los promoventes en que si bien es cierto existe un marco federal y estatal en la materia, no menos cierto es que hoy en día existe una imperante necesidad de afianzar legalmente la obligación institucional que atañe a los ayuntamientos para contribuir a la solución de esta problemática. Es por ello que considero ineludible dotar a los ayuntamientos de las bases legales a fin de que lleven a cabo una estrategia mediante programas y acciones para contribuir en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los 43 municipios de nuestro estado. En razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados solicito su voto a favor en relación a la presente propuesta, es cuanto Diputada.

Secretaria: Le damos la bienvenida a la Diputada Edna Rivera López, alguien más desea el uso de la voz.

Diputada Edna Rivera López. Discúlpenme a mí no me quedó muy claro ¿cuál es la iniciativa, qué es lo que se propone? No quiero que lo lean, platiquenmelo por favor, si es posible.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Dotar a todos los Ayuntamientos de las bases para una estrategia mediante el programa para poder este la prevención, para tener la prevención, atención y sancionar a este para la violencia contra las mujeres en los municipios, en todos los municipios de Tamaulipas.

Diputada Edna Rivera López. Y cuáles serían esas bases, qué es lo que se les va a dotar a los, de las mismas leyes bajarlas a los municipios?

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si, si

Diputada Edna Rivera López. ¿Esa es la idea?

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si.

Diputada Edna Rivera López. O crear.

Secretaria: Sí que cada uno de los Ayuntamientos tenga programas de acciones específicas, programas de acciones que ellos realicen en sus Ayuntamientos que tenga la ley, pero ya obligar a los municipios a que tengan estos programas de acción de erradicación de la violencia. Si, que esté contemplado y que no pase desapercibido.

Diputada Edna Rivera López. Si ok si, en ese sentido yo estoy muy de acuerdo, pero luego a veces considero como que nos vamos llenando de normas, de reglamentos, de leyes y al final de cuentas no cumplimos y avanzamos poco sobre todo en este sentido de que ya queremos erradicar, ya no quisiera, ya no quisiéramos que hubiera tantas palabras prevenir, sancionar, que lo elimináramos de si, esa violencia no, entonces si buscar mecanismos que nos permitan que ya erradiquemos la violencia y no tanta propuestas, sino que buscar que no haya impunidad, creo que sería también un medio, pero completamente de acuerdo, creo que todo lo que abone a la paz, a la tranquilidad de las mujeres, el Grupo Parlamentario de Morena siempre estaremos a favor y bueno, porque tenemos muy claro que si las mujeres no tenemos paz y tranquilidad en ningún lugar va a haber paz ni tranquilidad. Gracias.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Perdón, en cada municipio ya hay un Instituto de la Mujer, entonces yo creo que no es tanto llenarnos de leyes, sino que dotemos también ese Instituto para que contribuya a que esto se realice. Porque a veces lo dejamos muy suelto a que bueno que lo hagan los municipios, pero como ya cada municipio tiene un Instituto de la Mujer, yo creo que ahí ya bajaría completamente a que el Instituto de la Mujer esté vigilante a que esto realmente se realice. Si así es.

Secretaria: Adelante Diputada.

Diputada Karla María Mar Loreda. Gracias. Precisamente ahorita yo checaba con Servicios Parlamentarios lo que un poco en alcance a lo que dice la Diputada Edna, que si bien es muy importante que nosotros agreguemos el endeblaje legal para que esto se cumpla, también es muy importante lo que es el seguimiento, entonces si me permiten yo propongo que en este dictamen que estamos haciendo, en un artículo transitorio también le permitamos ya a los Ayuntamientos que nos notifiquen a nosotros como Congreso y en seguimiento como Comisión cuáles son aquellos programas de transversalidad que ya están llevando a cabo porque efectivamente muchas veces no hay esa conexión entre la Secretaría del Ayuntamiento y el Instituto de la Mujer, entonces sí creo que es muy importante que esto va ser una manera de empoderar a las Directoras del Instituto de la Mujer. Porque la transversalidad implica que todas las que son las unidades administrativas de los Ayuntamientos colaboren para llevar a cabo estas acciones a través de las mujeres. Muchas veces y pongo un ejemplo muy puntual, casi todos los Ayuntamientos tienen un programa de becas en donde se pide que el alumno tenga un cierto porcentaje de aprovechamiento para poder acceder a ese programa, algo que yo agradezco en su momento cuando yo estuve al frente del Instituto de la Mujer, fue que hicimos esa reunión con el Secretario del ayuntamiento, con la alcaldesa, con la dirección de educación y nos permitieron como Instituto de la Mujer, a través de un análisis que se hizo de un estudio socioeconómico, ver a aquellas mujeres que estaban en una situación de vulnerabilidad grave por cuestión de enfermedad o discapacidad, aunque sus hijos no tuvieran ese porcentaje de aprovechamiento que pedía la convocatoria, se aplicara esta iniciativa o este punto de poder aceptar de que esa situación que el niño no tenía el aprovechamiento tenía que ver en decremento de que la situación vulnerable en la que se encontraba. Entonces creo que si nosotros pedimos ya de manera puntual que programas ellos consideran que ya están aplicando la transversalidad, le vamos a dar la oportunidad de que si no los tienen, también de alguna manera lo vayan generando esas acciones, y no hacerlo como letra muerta, lo que bien dice mi compañera Edna, si no decirles que estás haciendo, no estás haciendo nada, bueno ahora nosotros como Congreso te estamos

instruyendo que lo hagas, que de alguna manera reúnas en las diferentes dependencias que forman el ayuntamiento para que trabajen y que le den esa perspectiva de género a todos los programas municipales. Entonces creo yo que ese sería un buen alcance que pudiéramos nosotros tener en esa iniciativa si me lo permite presidenta.

Presidenta: Si, tu propuesta entonces sería en concreto.

Diputada Karla María Mar Loreda. Pedirle que se agregue un artículo transitorio para que los ayuntamientos notifiquen, nos informen al congreso sobre los programas que ya aplican de forma transversal para en atención a la violencia contra las mujeres.

Presidenta: Claro que sí, con muchísimo gusto.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos con relación a la propuesta referida por la Diputada Juanita Sánchez y por la Diputada Karla María Mar, con relación a las propuestas de ellas, quienes estén a favor sírvanse indicarlo con los términos de ley.

Es aprobada por unanimidad las dos propuestas, perfecto. En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Diputadas y Diputados a continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto de motivo de la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cincuenta y tres minutos del día once de marzo del presente año**. Gracias compañeros por sus asistencia.